



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 33

20 de diciembre de 2016

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión celebrada el martes, 20 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Presidente del Observatorio de la Vida Militar, don Víctor Torre de Silva y López de Letona, ante la Comisión de Defensa, para la presentación de la Memoria-Informe correspondiente al año 2015 del citado Organismo.
(Núm. exp. 713/000031)
Autor: COMISIÓN DE DEFENSA
-

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Iniciamos esta comisión, después de haber concedido los cinco minutos de cortesía, en este caso a este presidente, pero en lo sucesivo se concederán a las señoras y señores senadores.

Damos comienzo esta sesión con la comparecencia del presidente del Observatorio de la Vida Militar, don Víctor Torre de Silva, al que he tenido siempre la ocasión de recibir con mucho placer en el Congreso de los Diputados, como presidente de la Comisión de Defensa y hoy lo hago también, con el mismo placer, en la Comisión de Defensa del Senado.

Usted sabe que esta es su Casa y que recibimos su comparecencia con mucho interés.

Sin más dilación, señor presidente, le cedo la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (Torre de Silva y López de Letona): Muchas gracias.

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a la Comisión de Defensa del Senado por el interés que siempre han demostrado hacia los trabajos del Observatorio de la Vida Militar y, particularmente, por la celeridad en la programación de esta comparecencia, precisamente en la primera sesión con contenido de la Comisión de Defensa. No ha habido dilación ninguna; al revés, el Senado ha mostrado un gran interés. Personifico este agradecimiento en don Gabino Puche, como presidente de la comisión.

Este mes de diciembre se cumplen ochenta años desde el fallecimiento de mi paisano, don Miguel de Unamuno, en Salamanca, en 1936. Él decía, en *Vida de don Quijote y Sancho*: «No hay porvenir; nunca hay porvenir. Eso que llaman el porvenir es una de las más grandes mentiras. El verdadero porvenir es hoy. ¿Qué será de nosotros mañana? ¡No hay mañana! ¿Qué es de nosotros hoy, ahora? Ésta es la única cuestión.»

En este sentido, mi intervención de esta mañana va a tratar de responder a esto, a qué es de nosotros hoy, ahora. Qué es del Observatorio de la Vida Militar hoy, ahora y realizar un pequeño panorama del régimen de personal y las cuestiones atinentes a la vida militar hoy, ahora. En el tiempo que me han asignado trataré de hacer verdad esta cita hoy, ahora, particularmente, interesante en el comienzo de la XII Legislatura.

Como ustedes saben, el Observatorio de la Vida Militar es un órgano de servicio. Antes de nada, es un servicio a las Cortes Generales, a las comisiones de Defensa de Congreso de los Diputados y del Senado porque, como todos ustedes conocen, está adscrito a las Cortes Generales. En este sentido, me complace en esta primera comparecencia ante la Comisión de Defensa del Senado, en la XII Legislatura, volver a poner de manifiesto que es un instrumento a su disposición y que nos pueden encargar los informes y estudios sobre el régimen de personal y las condiciones de vida de las Fuerzas Armadas, como dice la ley orgánica, en el momento en que lo deseen. Estamos encantados de que nos utilicen, por así decirlo.

Asimismo, el observatorio es consciente de que tiene que prestar un servicio a toda la sociedad, al conjunto de la sociedad española. Desde la suspensión del servicio militar obligatorio se ha desarrollado —quizá es una consecuencia inevitable— un cierto alejamiento entre el conjunto de la sociedad y las Fuerzas Armadas. El Observatorio de la Vida Militar es un instrumento más para que la sociedad conozca y valore a las Fuerzas Armadas, y para que sea consciente de las dificultades y de las cuestiones a veces problemáticas que el régimen de personal de las Fuerzas Armadas conlleva.

Además, el observatorio, junto con este servicio a las comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y el Senado, junto con este servicio a la sociedad, también presta un servicio a las Fuerzas Armadas. El correcto diagnóstico es esencial para acertar con la terapia y favorece a las Fuerzas Armadas, al menos desde el punto de vista del observatorio, el que se exponga claramente la forma con la que el Estado vela por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas; y utilizo la expresión del artículo 53.1 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, que creó el observatorio.

El observatorio en este momento ha pasado el ecuador de su mandato. Los miembros del observatorio fuimos elegidos por mayoría absoluta, en los plenos del Congreso de los Diputados y del Senado de noviembre de 2013, con el apoyo de más de tres grupos parlamentarios, que es lo que exige la Ley Orgánica. Por tanto, ha pasado la mitad de su mandato.

Es pertinente que nos preguntemos qué es de nosotros hoy, ahora. En este sentido, me gustaría subrayar dos recomendaciones que figuran en la memoria-informe del año 2015, al final de la parte de la memoria, porque creo que tienen particular importancia y que pueden ser utilizadas en pro del observatorio

y de su buen funcionamiento. Creo que es muy importante acelerar la aprobación del reglamento del Observatorio de la Vida Militar y creo que también es muy importante reflejar una dotación presupuestaria dentro del presupuesto de las Cortes Generales. Me voy a detener un minuto en estas dos cuestiones. En primer lugar, la Ley Orgánica prevé que el observatorio disponga de un reglamento en el que se especifique su régimen de funcionamiento y el estatuto de sus miembros. El Observatorio de la Vida Militar hizo su trabajo y aprobó por unanimidad un texto que fue remitido a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el 26 de junio del año 2014. Los miembros del Observatorio de la Vida Militar consideramos que el órgano apropiado para aprobar ese reglamento son las Cortes Generales, en particular las llamadas mesas conjuntas del Congreso de los Diputados y del Senado, cuya potestad normativa está por encima de cualquier duda, dada la adscripción del observatorio a las Cortes Generales. En este sentido, pensamos que esta XII Legislatura sería muy buena ocasión para verificar esa aprobación del reglamento.

En segundo lugar, y por lo que se refiere a la dotación presupuestaria, les diré que los miembros del observatorio no percibimos ninguna retribución, tal y como señala la Ley Orgánica: la pertenencia al observatorio no será retribuida. Por tanto, trabajamos gratuitamente, como un honor y con mucho gusto. El Ministerio de Defensa corre con los gastos de la sede y del órgano de trabajo permanente, además de prestar el apoyo administrativo que está previsto precisamente en la Ley Orgánica; sin embargo, a criterio del observatorio, el Ministerio de Defensa no debería pagar los gastos asociados a los miembros del Observatorio de la Vida Militar. Les especificaré que una cosa es que no se retribuya nuestro trabajo y otra cosa es que no generemos ningún gasto, sobre todo de desplazamientos y alojamientos porque hay miembros del observatorio que no viven en Madrid y, en consecuencia, se tienen que desplazar a las reuniones. Además, el observatorio hace visitas a unidades por todo el territorio nacional, tenemos que desplazarnos, y nosotros no cobramos pero tampoco ponemos dinero de nuestro bolsillo para estos menesteres. Por lo tanto, sería muy bueno que estos gastos, que no son del órgano de trabajo sino propios de los miembros del observatorio, fueran asumidos por las Cortes Generales, a las que está adscrito el observatorio. Pensamos que tanto este asunto como el del reglamento reforzarían la independencia con respecto del Ministerio de Defensa, que es de alguna manera el objeto de observación. Dado que están reflejadas como dos recomendaciones en la parte final de la memoria, me permito subrayarlas.

La memoria-informe del año 2015 tiene una estructura similar a la del año 2014. Como recordarán muchos de ustedes, la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, contempla por una parte, la memoria anual, en el artículo 54.4; y, por otra, el informe anual, en la disposición final undécima. Los solapamientos entre esta memoria y el informe son evidentes; basta contrastar los preceptos para darse cuenta de que el contenido necesariamente se solapa. En consecuencia, ya desde el año 2014, el observatorio decidió elaborar un único documento, separando en el índice una parte de memoria anual y otra parte de informe anual. Esto permite un adecuado examen de las actividades del observatorio y de su trabajo sustantivo. Además, a partir del año 2014, y se sigue la misma línea en el año 2015, inspirados en el Haut Comité d'évaluation de la condition militaire, que es un órgano francés dependiente de la Presidencia de la República, creado en el año 2005 —en el que sin duda está inspirado el Observatorio de la Vida Militar español— el observatorio elige anualmente un tema que expone con particular profundidad. En este sentido, el tema de este año, como todos saben muy bien, son las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos, a los que luego haré referencia.

La memoria-informe del año 2015 fue aprobada por el observatorio el 19 de abril de 2016. El desfase entre el final del año y la fecha de la aprobación se explica por el cierre estadístico. En este sentido, habrán observado que el documento se ha de cerrar a 31 de diciembre, pero contiene numerosas estadísticas y eso hace imposible su cierre hasta que las estadísticas estén disponibles. Fue aprobado por unanimidad y me gustaría resaltar esta característica —que también se produjo en relación con la memoria-informe del año 2014— y agradecer muy particularmente a todos los miembros del observatorio su trabajo y sus esfuerzos por llegar a un documento consensuado.

También quiero expresar mi agradecimiento al órgano de trabajo, bajo la jefatura del general Sánchez Bariego, que ha tenido un magnífico desempeño y que realmente ha hecho posible que este documento haya visto la luz y se presente esta mañana ante sus señorías. Igualmente, he de dar las gracias al Ministerio de Defensa por la sede proporcionada durante el año 2015, el apoyo administrativo y documental, que ha sido también muy importante, así como a los cuarteles generales del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire por la información remitida a lo largo del año 2015 y por la perfecta organización de las visitas que ha desarrollado el observatorio.

Por lo que se refiere a las actividades del Observatorio de la Vida Militar durante el año 2015 me gustaría destacar, en primer lugar, la audiencia concedida por su majestad el Rey, el 7 de septiembre del

año 2015, para presentar el observatorio a quien constitucionalmente desempeña el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Ha sido un honor que su majestad haya tenido a bien recibir al observatorio, y es algo que agradecemos.

Al mismo tiempo, fueron hechos relevantes a lo largo del año 2015: la presentación de la memoria-informe del año 2014 ante la Comisión de Defensa del Senado, el 8 de junio; y ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, el 16 de junio. Como ven, seguimos el patrón de que el Senado se adelante al Congreso de los Diputados. Se adelantó ya en el año 2015 respecto a la memoria de 2014, y se vuelve a adelantar ahora respecto de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, que todavía no ha programado la presentación de la memoria-informe.

Además, me gustaría destacar un acto que tuvo lugar en el Ceseden, el 29 de junio del año 2015, en el que se presentó esta memoria-informe a la sociedad y a los medios de comunicación. Como dije, el observatorio es consciente de que trabaja para la sociedad española y, por tanto, una vez presentado ante las comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y del Senado, creemos que celebrar un acto público de explicación de la memoria-informe y del trabajo del observatorio es algo pertinente. En este sentido, nuestra intención es que cuando se desarrolle la comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, repetir un acto público de la misma naturaleza.

Por lo que se refiere a las visitas, el dictamen emitido por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, el 20 de octubre de 2015, a propósito de la memoria-informe de 2014, instaba al Observatorio de la Vida Militar a incrementar su número. El observatorio tomó buena nota de esta resolución de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados y este año las unidades visitadas han pasado de tres a seis; es decir, que se han duplicado. Lógicamente, esto les exige un esfuerzo notable de programación y de dedicación a los miembros del observatorio, añadido por supuesto a todas las reuniones que el organismo desarrolla a lo largo del año. En particular, a lo largo de 2015 se visitó el acuartelamiento del Ejército de Tierra General Arteaga, de Madrid; el acuartelamiento del Ejército de Tierra de Loyola, de San Sebastián; el arsenal militar de Cartagena, de la Armada; y, del Ejército del Aire, la escuadrilla de zapadores paracaidistas, situado en la base de Alcantarilla, Murcia; y el Ala 35, en Getafe; además de una visita al Tribunal Militar Central, principalmente a propósito de un informe solicitado al Observatorio de la Vida Militar por el Pleno del Congreso de los Diputados en materia de acoso.

En el informe anual del año 2015 se destaca que ha habido 855 iniciativas de miembros de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el reglamento que prevé las iniciativas y las quejas. El observatorio ha recogido las actas e informes del consejo de personal de las Fuerzas Armadas y ha incluido unos datos, como verán, sobre iniciativas aprobadas e iniciativas de las distintas asociaciones dentro del consejo de personal de las Fuerzas Armadas.

El informe aborda distintas materias: reservistas, retirados, enseñanza militar, reclutamiento, salidas profesionales, ascensos, evaluaciones, destinos, condecoraciones y ascensos honoríficos. No voy a detenerme en su examen porque disponen del documento y sé que después hay un Pleno y, por tanto, he de someterme a la constrictión horaria. Simplemente mencionaré que el observatorio recoge, junto con algunas sentencias relevantes, dos novedades normativas, entre otras muchas, porque hace un listado exhaustivo en uno de los anexos de todas las normas que se refieren al régimen de personal de las Fuerzas Armadas y destaca la Ley 46/2015, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley de la carrera militar y la Ley Orgánica 14/2015, de 14 de octubre, del nuevo Código penal militar. Además, la parte de memoria concluye con ocho recomendaciones.

En los últimos minutos de mi comparecencia inicial voy a afrontar el examen del estudio sobre condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos. El concepto de condiciones de vida es muy amplio; incluye, entre otros, los aspectos relacionados con la vivienda —que si es en buques, bases y acuartelamientos hace referencia necesariamente a los alojamientos y vestuarios—, las condiciones de trabajo en cuanto a accidentalidad, instalaciones deportivas —que son instalaciones de trabajo para los miembros de las Fuerzas Armadas—, vestuario y equipo, cuestiones atinentes a la alimentación y aquellas que se refieren al ocio. Se trata de un conjunto amplio de circunstancias y de normas relativas a las condiciones de vida. El observatorio trata de todas ellas con un cierto detalle, pero me gustaría hacer especial referencia a las infraestructuras porque, realmente, una buena parte de las condiciones de vida depende del estado de las infraestructuras o de las características de los buques, en el caso de la Armada. Los alojamientos, los vestuarios, las zonas de trabajo, los talleres, los hangares, las zonas deportivas, etcétera, son infraestructuras y el que las infraestructuras estén en buenas condiciones de uso y aprovechamiento es absolutamente fundamental para que las condiciones de vida sean satisfactorias.

El observatorio ha percibido que las infraestructuras del Ministerio de Defensa y las instalaciones son antiguas; en general, muy antiguas. Hay algunas más recientes y, entre las visitas del año 2015 se puede destacar en este sentido la base Príncipe, en Paracuellos de Jarama, sede de la brigada paracaidista, que tiene poco más de diez años, pero esta junto con la unidad militar de emergencia son quizá las excepciones dentro de un panorama de instalaciones e infraestructuras de mucha antigüedad, que datan en general de tiempos del servicio militar.

El observatorio ha constatado que no se invierte lo suficiente en reparaciones, mantenimiento y conservación ni tampoco en inversiones reales de reposición. Esta circunstancia llama la atención a este presidente porque las infraestructuras han sido una fuente relevante de ingresos para el Ministerio de Defensa en los últimos años. Cabría esperar que, con esta realidad, las infraestructuras restantes, las dependientes del Ministerio de Defensa, estuviesen en estado correcto y muy satisfactorio; sin embargo, no es así. Pese a que esto ha ocurrido, las infraestructuras dependientes del Ministerio de Defensa, particularmente las relativas a las condiciones de vida y trabajo, están en una situación realmente muy mejorable. En parte, esto se explica por la caída del artículo 21 del presupuesto de la sección 14, Ministerio de Defensa, que hace referencia a reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras. Como se pone de relieve en el informe, entre los años 2011 y 2014, esta partida ha sufrido una detracción del 38,14 % y, en total, para reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras del Ministerio de Defensa disponemos de alrededor de 80 millones de euros. Esto se debe poner en contexto con una caída generalizada de las inversiones en infraestructuras en el período 2012-2015, y ha sido particularmente dura en las infraestructuras relacionadas con la calidad de vida. En el mismo lapso de tiempo, 2012-2015, la caída de las inversiones de reposición en infraestructuras del Ministerio de Defensa relacionadas con la calidad de vida ha sido del 84,17 %. Es decir, que el total nacional de la inversión en infraestructuras de reposición en relación con la calidad de vida es de menos de 10 millones de euros. Esta es una realidad y, además, que afecta de manera decisiva al informe y a las consideraciones y conclusiones sobre la calidad de vida en buques, bases y acuartelamientos. Lógicamente, esto se tiene que poner en contexto, dentro de una caída muy pronunciada de los presupuestos de la sección 14, Ministerio de Defensa. Sin embargo, no cabe duda de que existe la necesidad de mantener la operatividad de las Fuerzas Armadas, que quizá debería tener una afección menor porque la eficacia de las Fuerzas Armadas es prioritaria.

En cualquier caso, quizá también deriva de una insuficiente sensibilidad en la gestión económica del Ministerio de Defensa hacia las condiciones de vida. De ahí, que el Observatorio de la Vida Militar concluya que sería interesante una mayor implicación de la subsecretaría de Defensa, como responsable de la calidad de vida, en la programación de las infraestructuras que hacen referencia a este asunto. El observatorio propone una división del Ministerio de Defensa en dos áreas, por así decirlo, el de la secretaría de Estado, que lleva las cuestiones económicas de armamento, de material, de infraestructuras, etcétera, y un área que hace referencia al personal, la sanidad y otras cuestiones. En este sentido, el que esta división se flexibilice en materia de infraestructuras sobre calidad de vida daría lugar a que la calidad de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas fuese también un elemento muy relevante a la hora de programar económicamente la reparación o la reposición de infraestructuras en mal estado.

El informe concluye con trece conclusiones y cuatro recomendaciones. Entre las conclusiones, pone de manifiesto que el estado general de las infraestructuras y equipos que hacen referencia a la calidad de vida son deficientes y que han experimentado una evolución negativa. Por ello, sugiere un estudio económico que identifique los puntos críticos y recupere las dotaciones presupuestarias del año 2008; por lo tanto, anteriores a la crisis. Lógicamente, esto ha de hacerse de forma coherente con las necesidades y las constricciones de financiación de todo el sector público español, pero también hay que tener en cuenta que los años perdidos en reposición o reparación de infraestructuras a veces desencadenan un gasto mayor y no son fácilmente recuperables simplemente volviendo al período inicial. En este sentido, repito, el observatorio concluye con la necesidad de elaborar un estudio que identifique puntos críticos y recupere las dotaciones presupuestarias.

Asimismo, sugiere una modificación del Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de las Fuerzas Armadas, que quizá sea modificado próximamente para adecuarlo a la nueva legislatura. Desde nuestro punto de vista, sería muy oportuno que en el seno de esta modificación se otorgaran mayores competencias o una voz mayor a la subsecretaría en estos presupuestos en relación con las condiciones de vida y trabajo y, señaladamente, en materia de infraestructuras.

Concluyo mi intervención. Creo que he respondido en lo posible a la pregunta que me formulé al principio: ¿qué es de nosotros hoy, ahora? ¿Qué es del Observatorio de la Vida Militar hoy, ahora? ¿Qué es de las Fuerzas Armadas hoy, ahora?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 33

20 de diciembre de 2016

Pág. 6

Me gustaría terminar como comencé, dando las gracias a los miembros de la Comisión de Defensa por su atención y por su convocatoria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Torre de Silva.

Señorías, esta comisión no debería terminar hoy más tarde de las 11:45, dado que se ha de celebrar un Pleno.

Voy a dar un turno de 10 minutos, al objeto de que puedan tener réplica y dúplica los señores portavoces. No seré estricto, pero les solicito por favor que se ajusten a los tiempos, dado que tenemos el tiempo tasado.

El señor Alegre, del Grupo Parlamentario Mixto, que está a punto de incorporarse, me pide que retrase su turno de palabra, si no les importa a los señores portavoces.

En ese caso, comenzaríamos las intervenciones con la del portavoz del Grupo Vasco en el Senado, el senador Gallastegui Altube. (*Denegaciones del señor Gallastegui Altube*).

Renuncia a la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé Palau.

El señor ESTRADÉ PALAU: De momento no voy a intervenir.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Yo sí voy a intervenir.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Tiene usted la palabra.

El señor ARRIETA ARRIETA: Antes de nada quiero agradecer su presencia, pero he de decir que me gustaría que cuando tengamos reuniones de este tipo, con anterioridad, podamos disponer de la información, de manera podamos formular nuestras preguntas.

Yo he tenido la suerte de tener la memoria de 2015, lo que me ha permitido leerla y poder sacar algunas ideas, pero creo que todos los que estamos en la comisión, antes de reunirnos, deberíamos tener este documento tan bonito, o al menos una fotocopia, para disponer de más información. Además, algunos somos muy nuevos en esto.

El señor PRESIDENTE: Señor Arrieta, perdone usted pero el documento lo tiene toda la comisión hace ya más de diez días.

El señor ARRIETA ARRIETA: Pues yo no lo tengo. A mí me lo han dado en el Congreso.

El señor PRESIDENTE: Esta Presidencia se lo ha entregado a todos los miembros de la comisión, precisamente dada mi experiencia en el Congreso, o sea, les fue repartido hace diez días.

El señor ARRIETA ARRIETA: Entonces lo tengo, vale. Pensaba que me estaba ninguneando.

El señor PRESIDENTE: No, no es esa la intención de la Presidencia.

El señor ARRIETA ARRIETA: De acuerdo.

Usted ha comentado que han visitado algunos acuartelamientos, de ahí mi primera pregunta. ¿Considera que son suficientes, o estaban previstos más y por falta de medios —eso es lo que ha dicho— no se han podido hacer?

Ustedes están adscritos a las Cortes pero dependen del Ministerio de Defensa. La cuestión es —y no lo sé exactamente porque, como le digo, soy muy nuevo en estos menesteres— si no sería más positivo ser más independiente del Ministerio de Defensa y depender algo más de las Cortes Generales.

Ha hablado de ciertas cosas que aparecen en el dictamen aprobado por el Congreso, pero yo no sé cuál es el grado de cumplimiento respecto a lo que ya en 2015 se decía que se debía acometer. Ha mencionado algunos temas pero no sé qué grado de cumplimiento existe al respecto.

Se ha referido a los acuartelamientos en España y no sé hasta qué punto sería función del observatorio —desde luego, resultaría interesante— visitar a las Fuerzas Armadas que están destinadas en otros países fuera de España.

De todo lo que ha dicho me quedo con que ustedes están planteando que para un buen funcionamiento sería interesante dotar al observatorio de un presupuesto propio, porque ahora no lo tienen. Cuentan con la sede que les cede el Ministerio de Defensa, pero da la impresión de que tienen que pagar todo de su bolsillo. Parece que sí haría falta cierto presupuesto, pero no sé si lo han valorado y en qué cantidad, aunque imagino que no será mucho.

No ha comentado, o no le he entendido, cómo están los derechos de los representantes asociativos en el Coperfas.

Por ahora nada más, luego continuaré.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torre de Silva, en nombre del Grupo Socialista, lo primero que quiero hacer es manifestarles a usted y a todos los miembros del Observatorio de la Vida Militar nuestro agradecimiento por este segundo informe que han realizado, que corresponde al año 2015. Un informe cuyo interés —le puedo asegurar que al menos para nosotros— es de capital importancia.

El informe refleja la importante actividad realizada por los miembros del observatorio, como usted ha dicho, con un exiguo presupuesto: 55 000 euros en 2015. Entendemos que esa cantidad responde al comprensible criterio de austeridad pero desconocemos, y nos gustaría saber, su opinión, si realmente —creo que también se lo preguntamos el año anterior— considera que es suficiente para el correcto funcionamiento del observatorio.

Seguimos sin saber si la plantilla de personal con la que cuenta el observatorio, que entendemos pertenece en su totalidad al Ministerio de Defensa, es la adecuada tanto en número como en perfil. Recuerdo que también le preguntábamos el año anterior si había letrados y juristas especializados y si creían que debería haber otro tipo de personal asignado al observatorio. También nos gustaría saber si cuenta —si no, si usted lo cree necesario— con juristas que no dependan del Ministerio de Defensa o con alguna consultoría externa que pueda realizar alguna función.

Volviendo al presupuesto, cabe decir que se contemplan 55 979 euros para este año 2016. Curiosamente, esta cantidad no figura específicamente en los Presupuestos Generales del Estado y nos preocupa que este presupuesto no esté dentro —y usted lo ha dicho también— de la partida destinada a Cortes Generales. Coincidimos con su preocupación y nuestro grupo cree que el observatorio debería estar adscrito a las Cortes Generales, que son las que lo crearon. Es más, si se trata de garantizar su independencia del Ministerio de Defensa, no es razonable que dependa precisamente de este, y mucho menos que sea el Ministerio de Defensa el que tenga que pagar los gastos del observatorio. No entendemos por qué no se ha incluido todavía —ya sé que no es su responsabilidad— en el presupuesto de las Cortes Generales.

No sabemos si, como ocurría el año anterior, los miembros del observatorio tienen que adelantar sus gastos de desplazamiento y alojamiento, aunque después se los devuelva la Secretaría de Estado de Defensa, o si realmente eso se ha corregido y ya cuentan con una asignación previa para no tener que adelantar el dinero. Como he dicho antes, no nos parece lógico que sea así, si es que sigue ocurriendo, ni que el ministerio sufrague estos gastos. Creemos que corresponde a las Cortes Generales.

En este sentido, quiero formularle una pregunta. ¿También paga el Ministerio de Defensa la página web del observatorio y la edición de la memoria-informe?

Nos preocupaba —de hecho, el año anterior ya lo comentamos— y nos sigue preocupando la poca presencia institucional de los miembros del observatorio. Sospechando que quizá pueda existir cierto ninguneo al propio observatorio por parte de algún departamento del Ministerio de Defensa, nos gustaría saber si ustedes lo perciben así o si realmente son invitados a participar en los actos relevantes que organizan las Fuerzas Armadas, si tienen alguna identificación como miembros del observatorio o si han recibido algún reconocimiento institucional de las Fuerzas Armadas y con el Ministerio de Defensa a su lado.

Respecto a las visitas de las unidades militares, nos parecen adecuadas —también se lo señalamos en su día— la forma y metodología empleadas. Evidentemente, se han duplicado las visitas con respecto al año anterior. Nosotros nos quejábamos porque creíamos que eran muy pocas pero, dadas las dificultades que tienen ustedes por la dedicación y por el voluntarismo que caracteriza a los miembros del observatorio, entendemos que duplicar es un buen objetivo. No obstante, quizá se podría buscar otro sistema para que pudieran realizar alguna más; entre ellas, como ha señalado anteriormente el senador Arrieta, sería interesante que tuviesen en cuenta una visita a alguna unidad de las que se encuentran en misiones internacionales.

Queremos preguntar por qué no existe —ya lo planteamos en la comparecencia del año anterior— alguna referencia a los aspectos señalados en la disposición final undécima de la Ley Orgánica sobre derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas; es decir, las que se refieren al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas; las que se refieren a las funciones, régimen de trabajo y representatividad del Consejo de personal; las que se refieren al régimen de derechos y garantías de los componentes del Consejo de personal en representación de las asociaciones profesionales y al propio Observatorio de la Vida Militar. Nos gustaría alguna puntualización más explícita sobre estos aspectos.

Deducimos, tanto de las recomendaciones de la memoria-informe como de las conclusiones y recomendaciones del estudio específico sobre las condiciones de vida y de trabajo, que faltan medidas eficaces para quienes tengan que abandonar las Fuerzas Armadas, tropa y marinería y militares de complemento, a los 45 años. Como esta cuestión figura, además, en los resúmenes de las visitas a las unidades, nos gustaría preguntarle si han percibido que esta preocupación sea común y generalizada entre los militares afectados. Nos parece que hay que tener en cuenta las recomendaciones relativas a los procesos de evaluación y de calificación y a su falta de objetividad y, sobre todo, consideramos muy importante tener en cuenta las recomendaciones referidas al estado de deterioro de las unidades que afectan a los alojamientos y lugares de prestación del servicio. Evidentemente, esto pasa por un mayor incremento de las prestaciones económicas para el mantenimiento de las infraestructuras porque, por lo que leemos en el informe y por lo que usted mismo ha señalado aquí, nos parece un tanto desolador que la mayoría de las instalaciones, o al menos las que han visitado, estén anticuadas y en un claro estado de falta de mantenimiento.

Para terminar quiero hacerle una serie de preguntas. Usted ha mencionado el informe que se pidió el año anterior sobre el acoso sexual en las Fuerzas Armadas, y me ha parecido entender que está tramitándose. Le agradecería que nos adelantara en qué estado de tramitación se encuentra, si está muy avanzado o en fase de información.

¿En qué estado se encuentran, si lo conoce, las propuestas sobre movilidad geográfica —creo que fueron seis— que se plantearon al Gobierno a partir del informe del año anterior? Quizá esta sea más una pregunta para el Gobierno que para usted.

¿Qué temas ha escogido para analizar el año 2016?, si es que se ha elegido ya. ¿Cree realmente que el Gobierno está haciendo suficiente caso a las recomendaciones que le hace el observatorio?

Finalmente, quiero plantear una sugerencia al presidente de la Mesa: la posibilidad de que esta comisión realice una visita a la sede del observatorio.

Muchas gracias por su presencia aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvarez.

En cuanto a la sugerencia que me plantea, sepa que yo estoy abierto a hacer visitas a cualquier sitio, lo que pasa es que la sede del observatorio militar, como ha indicado el señor presidente, es una habitación muy pequeña en el mismo Ministerio de Defensa. Pero, si tiene interés, por mi parte no hay ningún inconveniente y supongo que por parte de la presidencia menos.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Rodríguez Comendador, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Con la venia, señor presidente. Muchas gracias.

Muchas gracias, don Víctor Torre de Silva, por su informe. Muchas gracias también al observatorio. Me uno a las congratulaciones que el portavoz del Grupo Socialista ha dirigido a todos los miembros del observatorio por su exhaustivo trabajo, realmente considerable en cuanto a las recomendaciones y a todo lo que en su conjunto conlleva.

Evidentemente, la situación de nuestras Fuerzas Armadas en el año 2015 difiere clarísimamente de la que existía en el año 2008, y es que el presupuesto se ha reducido por encima de un 36 %. Eso ha

afectado, lógicamente, a todo lo que significa cualquier inversión que se haya tenido que realizar, tanto en mejora de infraestructuras como de material, en todas las mejoras que nuestras Fuerzas Armadas tendrían que haber experimentado. Además, hay que tener en cuenta que el 75 % del presupuesto del ministerio va destinado al capítulo 1, o sea, gastos de personal, quedando un 25 % para todo lo demás.

Hay que tener en cuenta también que en el ámbito internacional, por el PIB español —y eso lo refleja perfectamente el informe—, en 2013 España ocupaba el puesto trece a nivel mundial, y por el gasto en Defensa ocupaba el puesto dieciocho; el trece por su PIB y el dieciocho por el presupuesto en Defensa. Considerando el gasto en Defensa en la relación porcentual respecto al PIB, se pasaba al puesto ciento doce del *ranking* mundial, y es evidente que hay que intentar revertir de alguna manera esa situación, puesto que la situación del mundo actual y de nuestro entorno hace que los presupuestos del Ministerio de Defensa tengan que ser mejorados considerablemente en el futuro. Confío en los distintos grupos políticos cuando llegue la hora de aprobar el presupuesto del año 2016, en que sean sensibles a esta situación porque, como refleja el observatorio, esto es así.

En cuanto al consejo de personal, del que también se ha hablado, cabe comentar que en el año 2015 se reservaron plazas para el ingreso de los militares de tropa y marinería en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: 328 para la Guardia Civil, 130 para Policía Nacional y 47 para Policía Local en Madrid, y aparte 65 para personal laboral del Ministerio de Defensa. Confío en que este número de plazas se incremente en el futuro para que los militares, la tropa y marinería, que cuando cumplen 45 años deben cesar en esas funciones, tengan posibilidades de acceder a la vida laboral con mayor facilidad que la que tienen hoy; han de saber que su preparación específica durante el tiempo que han permanecido en el Ejército les sirve de alguna manera para su posterior acceso a la vida civil.

Coincido con el presidente y con lo que dice el informe sobre que el presupuesto del observatorio debería estar incluido en el de las Cortes Generales, puesto que de ellas depende. Esa será la recomendación de esta comisión para el ministerio, si están todos de acuerdo.

Concluyo dándole nuevamente las gracias y quedo a la espera de una segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para responder a los grupos, tiene la palabra el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (Torre de Silva y López de Letona): Muchas gracias, señor presidente.

En relación con las cuestiones del señor Arrieta, diré que el Observatorio de la Vida Militar no ha dejado de hacer ninguna visita por falta de medios, que esto quede claro. Ha programado un número de visitas y, como el Ministerio de Defensa se ha hecho cargo de todos los desplazamientos, hemos desarrollado todas las programadas por el observatorio de acuerdo con el Ministerio de Defensa. O sea, si no se han hecho más, no ha sido por falta de medios.

El observatorio está adscrito a las Cortes Generales. Esto figura en la propia ley orgánica por la que se crea el Observatorio de la Vida Militar, señor Arrieta. Lo dice con claridad, en su artículo 53.1, la Ley Orgánica 9/2011: Se crea el Observatorio de la Vida Militar como órgano colegiado de carácter asesor y consultivo adscrito a las Cortes Generales. Esto es una realidad normativa, se contempla en la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y está en el frontispicio de la creación del observatorio. De manera que sobre la adscripción a las Cortes Generales, no hay ninguna duda.

Es verdad que el observatorio tiene cierto apoyo por parte del Ministerio de Defensa, como está previsto en la ley orgánica. Para empezar, hay un órgano de trabajo permanente que es una unidad del Ministerio de Defensa y que, por tanto, a todos los efectos depende de él. La propia sede del observatorio depende del Ministerio de Defensa, y luego indicaré algo más en relación con la visita a la sede. Es un edificio que el Ministerio de Defensa tiene para otros usos, pero reserva una pequeña parte para el Observatorio de la Vida Militar. De manera que existe cierta dependencia en cuanto al apoyo administrativo.

El observatorio entiende correcta y ajustada a la ley esta dependencia en lo que se refiere al apoyo administrativo, la sede y el órgano de trabajo permanente. El problema está cuando el Ministerio de Defensa paga los gastos de los miembros del observatorio, esto ya es una cuestión diferente. Si las relaciones con el Ministerio de Defensa son fluidas no pasa nada, pero no deja de ser cierto que es el Ministerio de Defensa el que determina si un miembro del observatorio va o no a una reunión en Madrid, decide si quiere pagar el tren y el hotel a aquellos que no viven en Madrid. Hasta ahora no ha habido ninguna dificultad pero pensando en el futuro, en un Observatorio de la Vida Militar que va a durar décadas, sería muy bueno que los gastos asociados al funcionamiento de los miembros del observatorio fuesen independientes

del Ministerio de Defensa, y esta es la propuesta. Por tanto, el observatorio está adscrito a las Cortes Generales y no depende directamente del Ministerio de Defensa, aunque el apoyo administrativo y el órgano de trabajo permanente sí dependen de él.

En cuanto al grado de cumplimiento del dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso, cabe decir que se ha reproducido íntegramente en la memoria-informe. Una de las cosas que se ha hecho —aparece en el primer anexo— ha sido reproducir el dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. Es cierto que este presidente se reservaba para la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados una explicación más detallada de aquellos aspectos del dictamen que han dado lugar a alguna actuación por parte del observatorio. Me he ceñido al número de visitas, pero es verdad que una mayor precisión al respecto puede ser interesante de cara a otros años.

Tomo nota de la cuestión señalada por el señor Álvarez Villazán sobre la posible visita del Observatorio de la Vida Militar a las instalaciones o bases en el extranjero. Esto tiene mucho interés y, por supuesto, dará lugar a un mayor gasto en desplazamientos, pero creo que se puede y se debe hacer por parte del Observatorio de la Vida Militar.

El Observatorio de la Vida Militar no tiene presupuesto propio, depende del Ministerio de Defensa. En el año 2015, como se refleja en la memoria-informe, se presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, sección 14, para añadir 55 000 euros al presupuesto del Ministerio de Defensa, precisamente destinados al observatorio. Esa cantidad es suficiente; a juicio del observatorio, 55 000 euros son suficientes para cubrir los gastos del observatorio. Lo que pasa es que la cantidad prevista en esa enmienda no se incluyó en la sección de las Cortes Generales, sino que se contempló en la sección del Ministerio de Defensa y exclusivamente para dietas. Hubiese sido conveniente que con esos 55 000 euros se hubiese podido pagar algún estudio y que estuviesen asociados a las Cortes Generales y no al Ministerio de Defensa. En cuanto a la pregunta del señor Arrieta, tengo que decir que 55 000 euros son suficientes; el observatorio es un órgano modesto que no gasta mucho dinero.

En cuanto a los derechos del Coperfas y a las reuniones del consejo de personal, los derechos de los miembros del Coperfas y de sus representantes asociativos están fijados en la ley y no hay ninguna duda ni discusión al respecto. Lo que se ha hecho es una estadística de aquellas cuestiones que el consejo de personal de las Fuerzas Armadas ha recomendado, de las iniciativas que han sido adoptadas y las que no. En las páginas 57, 58 y 59 figura una estadística y se ven los informes preceptivos. Por ejemplo, no ha habido acuerdo en treinta y dos y sí lo ha habido en tres informes preceptivos. Esto pone de manifiesto que ha habido desacuerdos en el ámbito del consejo de personal de las Fuerzas Armadas, que están bien patentes en las páginas 58 y 59. Sobre ello no se ha querido extender este presidente, pero es una realidad que está plasmada en el informe.

Paso, a continuación, a responder a las cuestiones planteadas por el señor Álvarez de Villazán. En primer lugar, sobre la suficiencia de los 55 000 euros para el correcto funcionamiento, ya he dicho que son suficientes. En el trámite de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado el observatorio siempre remite sus necesidades presupuestarias a la Comisión de Defensa del Congreso, dado que en el Congreso se suele centralizar la redacción del presupuesto de las Cortes Generales. Como digo, el observatorio siempre las remite; ya se han remitido las de 2015 y ahora se remitirán las del año 2016 —ya está preparado el escrito—, para que en los Presupuestos Generales del Estado de 2017, en el epígrafe Cortes Generales, se consigne una cantidad.

¿Es adecuada la plantilla del órgano de trabajo? La plantilla del órgano de trabajo es pequeña, es decir, el general Sánchez Bariego, que está en la reserva, es el jefe y además está compuesto por cinco oficiales, también en la reserva: uno del Ejército de Tierra, otro de la Armada, otro del Ejército del Aire y otro de cuerpos comunes, del cuerpo militar de intervención; este coronel en la reserva, miembro del órgano de trabajo, tiene una preparación jurídica, sin duda algo interesante que el observatorio valora.

Sería muy conveniente que el observatorio, pagándola, pudiera recabar información externa al Ministerio de Defensa. Porque una de las limitaciones que tenemos es que toda la información que recabamos viene directamente del Ministerio de Defensa, y no podemos salirnos de ahí. De ese presupuesto de 55 000 euros, cabría dedicar una cantidad para que el observatorio pudiera encargar algún estudio específico sobre algún aspecto en el cual la información del Ministerio de Defensa necesitara ser reelaborada o profundizada, saliéndonos un poco de las fuentes de Ministerio de Defensa. El observatorio entiende que esto sería útil e interesante, pero actualmente imposible con el presupuesto que tenemos.

Los miembros del observatorio, en general, no tienen que adelantar dinero; como mucho, en algún desplazamiento pagan un taxi y luego se les reembolsa, porque los hoteles, aviones y trenes los paga por anticipado el Ministerio de Defensa. No tenemos que poner dinero, porque el Ministerio de Defensa

contribuye a estos gastos, y en líneas generales tampoco tenemos que adelantarlo, con lo cual esta situación es satisfactoria.

En cuanto a la página web, no he hecho mención porque realmente la página www.observatoriodelavidamilitar.es ha empezado a funcionar en 2016, así que será materia de la memoria-informe de 2016. Desde el principio ha sido un empeño del observatorio el tener su propia página web en la que poder volcar sus actividades, las memorias-informes de los años sucesivos..., de hecho el informe sobre acoso también se volcará allí cuando esté listo. Se trata de una página web de información, con un buzón donde pueden enviarse correos electrónicos y demás. Esto ha sido una realidad después de mucho trabajo, porque el observatorio se lo planteó desde el principio y ha requerido mucho trabajo. Efectivamente, es el Ministerio de Defensa el que corre con los gastos de la página web del observatorio; gastos que son escasos porque la actualización de los contenidos la lleva a cabo el órgano de trabajo permanente del propio observatorio.

En cuanto a las invitaciones a los actos, tengo que decir que las hemos recibido por parte del Ministerio de Defensa, bien al presidente o bien a todos los miembros del observatorio. Recuerdo especialmente la entrega de los premios Ejército, del Ejército de Tierra, y algunos otros. Como digo, ha habido invitaciones a actos.

Los miembros del Observatorio de la Vida Militar no tenemos una tarjeta identificativa. Si la tuviéramos, a juicio de este presidente, no debería ser un carné o una tarjeta identificativa del Ministerio de Defensa, sino de las Cortes Generales, a las que estamos adscritos. Me refiero a los miembros del Observatorio de la Vida Militar, no al órgano de trabajo permanente. Pero carecemos de cualquier tipo de identificación, más allá del DNI. Estaríamos encantados de tenerla —ningún problema, todo lo contrario—, sobre todo si esa identificación nos permitiese acceder a las Cortes Generales, a su biblioteca... Eso sería interesante.

En cuanto a la metodología empleada en las visitas, cabe decir que en el año 2015 ha permanecido invariable en relación con la de 2014. Las visitas tienen tres capítulos fundamentales. En primer lugar, el Observatorio de la Vida Militar se reúne con el mando de la unidad, que hace una exposición general de ella y de aquellos aspectos que inciden sobre el régimen de personal y del tema que investigamos ese año en relación con la unidad. Este año se han estudiado las condiciones de vida y trabajo. Hay una primera exposición por parte del mando de la unidad sobre estos aspectos, que siempre es de mucho interés; además, en general, si por ejemplo se hace una presentación en Powerpoint, el mando de la unidad pone a nuestra disposición esta información con antelación.

Siguiendo con la metodología, por la que se interesaba el señor Álvarez Villazán, la segunda parte de las visitas consiste en recorrer las instalaciones que hacen referencia al régimen de personal: alojamientos, comedores, cocinas, instalaciones deportivas, hangares, talleres..., aquellos lugares donde se desarrolla la vida y el trabajo de los miembros de la unidad. Hacemos una visita a esas partes seleccionadas y comprobamos sobre el terreno cómo están las instalaciones donde viven, comen y trabajan los miembros de las Fuerzas Armadas.

Y la última parte, el último capítulo de las visitas consiste en tres reuniones. El Observatorio de la Vida Militar se reúne separadamente con una representación de los oficiales, con una representación de los suboficiales y con una representación de la tropa y marinería. Se realizan tres reuniones separadas. Se procura siempre que haya una representación plural, que haya hombres y mujeres, militares permanentes y temporales, para que haya más riqueza en puntos de vista. Es una reunión a puerta cerrada en la que, con toda libertad y sin consecuencias de ningún tipo, los miembros del observatorio exponen sus iniciativas, sus quejas, sus sugerencias, sus puntos de vista, y el observatorio valora mucho esta parte de las visitas porque, en ese régimen de espontaneidad y confianza, los distintos convocados nos hacen llegar cosas que son interesantes y que luego tienen reflejo en la memoria. Habrán visto que cada visita tiene su reflejo de sugerencias, algunas son muy subjetivas desde el punto de vista de la persona que las formula pero, en todo caso, son interesantes para el Observatorio de la Vida Militar.

Esta fue un poco la metodología empleada para las visitas en el año 2014, que hemos seguido en el año 2015 y que estamos siguiendo en las del año 2016, y se ha probado que es satisfactoria. Reitero que lo de las misiones internacionales, que sugería el señor Álvarez Villazán, sería muy apropiado y útil desde todos los puntos de vista.

El señor Álvarez Villazán preguntaba por la disposición final undécima. Esta disposición tiene dos apartados. El primero, encarga al Observatorio de Vida Militar efectuar un análisis y una evaluación sobre los distintos capítulos. Y, un segundo apartado, se refiere al análisis anual, al informe anual.

El informe anual, según la interpretación que hacemos de este apartado segundo de la disposición undécima, no necesariamente tiene que recoger los aspectos del apartado primero; tiene que recoger los elementos que configuran la carrera militar, los reconocimientos con carácter honorífico, los correspondientes

procesos de transición derivados del desarrollo y aplicación de la Ley de carrera militar. Estos son los tres elementos que tiene el apartado dos. Los del apartado uno no tienen por qué ser objeto del informe anual y, por tanto, este año no lo han sido.

Es verdad que este mandato puede ser desarrollado por el observatorio y quizá en próximas fechas, en un año sucesivo, podamos estudiar con mayor profundidad bien los derechos fundamentales y libertades públicas, bien la función y régimen de trabajo del Consejo de Personal o derechos y garantías de sus componentes, o la autoevaluación del Observatorio de la Vida Militar. Esto es algo que está pendiente, que no se ha hecho, pero que según la interpretación que hace el Observatorio de la ley no tiene por qué hacerse todos los años. Tiene que hacerse en algún momento que no se precisa en la ley orgánica.

Preguntaba el señor Álvarez Villazán si habíamos percibido una preocupación en las personas que por cumplir los 45 años tienen que abandonar, están abandonando y tendrán que abandonar las Fuerzas Armadas. Tengo que decir que sí; el Observatorio ha percibido una preocupación por parte de los miembros temporales de las Fuerzas Armadas por su próximo abandono. Es una cuestión que se aborda en la recomendación número 7 de la memoria en términos muy generales. Soy consciente de que hay una subcomisión de Defensa en el Congreso de los Diputados trabajando sobre esta cuestión, sobre los militares temporales que cumplan 45 años y, por tanto, es una cuestión que está *sub iudice* —valga la metáfora— y quizá no sea el momento de pronunciarse sobre esto. Además, como tampoco el observatorio ha tratado las cuestiones de detalle, este presidente no está legitimado para dar sus opiniones personales al respecto. Pero efectivamente es una realidad que causa preocupación. Es una fuerza de trabajo muy valiosa que va a tener que dejar y que está dejando las Fuerzas Armadas en un momento relativamente joven de su vida.

Preguntaba el señor Álvarez Villazán por el informe sobre el acoso sexual en las Fuerzas Armadas. La elaboración de este informe está muy avanzada. Ya hemos discutido borradores. La previsión es que en la primavera de 2017 se pueda remitir al Pleno del Congreso de los Diputados, que es el que lo solicitó. Y, por supuesto, una vez remitido al órgano que pidió el estudio, el observatorio está abierto a comparecer en las comisiones de Defensa del Congreso y del Senado para dar los detalles que sea menester sobre la cuestión del acoso.

En cuanto al estado de las propuestas sobre movilidad geográfica, es preciso tener en cuenta el dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso sobre la Memoria-informe de 2014. Abro un paréntesis para decir que, como saben, la Ley Orgánica hace una diferencia entre Congreso y Senado a efectos de la Memoria-informe. La disposición final undécima encarga solo a la comisión del Congreso aprobar un dictamen. Este dictamen del Congreso lleva fecha de aprobación 20 de octubre de 2015. Por tanto, se aprobó días antes de la disolución de las cámaras en el año 2015. Es verdad que un gobierno que no esté en funciones no ha tenido tiempo suficiente para desarrollar las propuestas sobre movilidad geográfica. Por tanto, las recomendaciones del Observatorio de la Vida Militar están todavía pendientes.

Para el año 2016, el observatorio ha decidido trabajar un tema muy complicado que son las retribuciones. Esta es una cuestión que preocupa a todos los servidores públicos. Es una cuestión muy compleja en la que no es fácil dar satisfacción a todo el mundo. Siempre pensamos que estamos pagados por debajo de nuestros méritos; esta es una constante. Pero entendemos que si el observatorio tiene que hacer el análisis permanente de la forma en que el Estado vela por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas, una de ellas es pagarles a fin de mes. Esta es una cuestión importante en la que quizá falta un estudio con un poco más de perspectiva sobre retribuciones, y eso es lo que está abordando en este año 2016 el observatorio. Cuando lo tengamos listo, que calculo que será también para la primavera de 2017, se remitirá a la Comisión de Defensa y espero que tengamos un interesante debate sobre retribuciones el año que viene.

En cuanto a la visita a la sede del observatorio, este estaría encantado de que la Comisión de Defensa lo visitara, pero puede quedar decepcionada. Tenemos una sala de reuniones, un despacho para el presidente y unos despachos compartidos para los miembros del observatorio, no tiene cada uno su despacho fijo. Eso es todo. Es suficiente para lo que desarrollamos. El órgano de trabajo tiene también otros despachos anexos. Estaremos encantados de recibirles. Estamos en la sede del antiguo Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Invifas, en el Paseo de la Castellana 233, pasada la Plaza de Castilla y, por supuesto, estaremos muy honrados de una visita tan importante como la de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Defensa del Senado.

Paso a contestar a las cuestiones por las que preguntaba el señor Rodríguez Comendador. No soy quién para juzgar, pero creo que pone en perspectiva muy adecuadamente la reducción presupuestaria del Ministerio de Defensa. Efectivamente, el contexto económico global de España es una prioridad, eso está

claro, y este contexto ha afectado negativamente al Ministerio de Defensa como a otros departamentos ministeriales, y cabría esperar que esta reducción impactase también sobre las infraestructuras, sobre todo con el altísimo porcentaje de capítulo 1, de gastos de personal, que ha señalado el señor Rodríguez Comendador, del 75 %, que resta margen de maniobra para otras cuestiones.

Es cierto que podría ocurrir que en un futuro no muy lejano los presupuestos del Ministerio de Defensa tomaran una senda ascendente. Dado el contexto geoestratégico en el cual está España, la OTAN y en general la seguridad colectiva, estos presupuestos podrían experimentar un incremento en años futuros. El observatorio espera que si esto se produce, las infraestructuras relacionadas con las condiciones de vida y trabajo no sean olvidadas en este incremento, sino que también se beneficien, porque la situación en la que están es muy preocupante, como ha podido comprobar el observatorio a lo largo de sus visitas.

En cuanto a la promoción profesional de los militares temporales, tanto de tropa y marinería como de complemento, que están cesando o deben cesar, me remito a la subcomisión. Cuando esta termine su informe, quizás el observatorio pueda hacer también alguna aportación en esta línea. Pero efectivamente es una cuestión importante que está pendiente de que el Ministerio de Defensa y el conjunto del Estado adopten algún tipo de solución, porque esto afectaría también al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que también tendrá mucho que decir en estas medidas que se puedan tomar en relación con este colectivo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

¿Algún grupo va a ejercer su derecho a réplica? (*Pausa*).

Por Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Gracias, presidente.

No he intervenido en el primer turno, porque como era mi primera vez y no soy experto en estos temas, he preferido escuchar como lo hacían otros compañeros que tienen más experiencia. Pero en un segundo turno, si me lo permite usted, sí quería hacer una pregunta y una pequeña observación al presidente del observatorio.

Yo también quiero agradecerle su presencia y la de los otros miembros así como la exhaustiva exposición que nos ha hecho sobre el estado de la Defensa. En mi opinión, para que el trabajo que ustedes hacen fuera más objetivo, sería bueno que para tareas técnicas, sobre todo, pudieran contar con personal que no perteneciese al Ministerio de Defensa, porque creo que eso daría mayor objetividad. Y digo eso sin dudar de la honradez de sus miembros, que seguro que hacen su trabajo con la mayor integridad. Pero a veces hay cuestiones que no dependen de la actitud, sino también de la vinculación emocional que pueda tener una persona con los cuerpos que tiene que evaluar.

La pregunta se dirige al apartado de denuncias por abusos, no solo de tipo sexual, sino abusos en general, porque, si no lo he anotado mal, las denuncias acabaron archivadas en un porcentaje superior al 80 %. Quería preguntar si ustedes consideran que el porcentaje es normal en comparación con los ámbitos no militares, porque parece que se archivan en la mayoría de los casos, y cómo operan ustedes y con qué personal cuentan para evaluar ese tipo de situaciones que son muy sensibles.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente.

La visita precisamente estaba dirigida a eso, a que todos los miembros de la comisión pudieran ver en qué instalaciones están, que, por lo que nos han dicho, nos parecen insuficientes.

Hay dos aspectos del informe que quería señalar. Algunos soldados con los que he hablado me han planteado que para poder hacer más visitas, se podría valorar el trabajo en equipo, no solo el individual, sino el trabajo que realizan los distintos equipos que trabajan en las unidades. Me señalaban que esto podría facilitar el incremento de las visitas. Es un tema muy técnico y lo dejo a su valoración.

Nos preocupa también que no se refleje en el informe el impacto de género. Como usted sin duda conocerá, la Ley de igualdad establece que se recoja en todos los informes que se realicen de manera oficial en los distintos ministerios este impacto de género. Echamos en falta datos sobre la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar, y si hablamos de un análisis de la vida militar, nos parece que estos datos serían interesantes. Vemos que hay datos sobre absentismo, y si se hubiera incorporado el impacto de género, podríamos ver perfectamente si el absentismo es el mismo en hombres que en mujeres, si difiere

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 33

20 de diciembre de 2016

Pág. 14

y si habría que tomar alguna medida que pudiera facilitar la conciliación y la corresponsabilidad de la que le estoy hablando.

Por último, le agradezco el informe que ha presentado. Agradezco también al señor Rodríguez Comendador que haya defendido los presupuestos del Gobierno. Por eso es el partido que apoya al Gobierno. En su debido momento pediremos incrementar la parte del presupuesto destinada a infraestructuras, porque consideramos que es importante, aunque supongo que habrá que quitarlo de otro sitio —el Gobierno sabrá de dónde—.

Muchas gracias a usted y a todos los miembros del observatorio por el trabajo que realizan y por la información que nos han facilitado

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvarez.

Dado que se ha incorporado a nuestro trabajo el senador Alegre, portavoz del Grupo Mixto, que me había pedido al principio de la comisión la posibilidad de intervenir, le voy a dar un espacio de tiempo para que pueda manifestar lo que tenga por oportuno.

Tiene usted la palabra señor Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente, primero, para pedir disculpas por mi retraso en incorporarme a la comisión y, segundo, para agradecer al presidente del observatorio la parte que he podido escuchar de sus explicaciones. Me leeré con detenimiento en el *Diario de Sesiones* la parte que no he podido atender y, si usted me lo permite, si tengo alguna duda, se la transmitiré por correo electrónico por si usted tuviera la amabilidad de responderme.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alegre.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo me imagino que las condiciones de trabajo del Observatorio de la Vida Militar son acordes a las generales de nuestras Fuerzas Armadas y de las demás instalaciones a las que ha hecho referencia en las distintas visitas que han tenido lugar.

Le agradezco profusamente el informe. Creo que nos da un punto de vista muy interesante y es un documento de trabajo muy útil para nosotros. Quiero expresarle nuevamente mi agradecimiento a usted, como presidente y como cabeza visible del observatorio, pero también a todos sus miembros y a todo el equipo técnico que ha hecho posible que el informe obre en nuestro poder. Es un documento de trabajo absolutamente útil y práctico y muchas de las cosas de futuro se podrán arreglar sobre la base de esas percepciones que han tenido ustedes en este año de trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Rodríguez Comendador.

Tiene la palabra el señor Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Primero, prometo que la próxima vez me empollaré esto muchísimo mejor para poder hacer preguntas más interesantes.

Las Fuerzas Armadas, en general, están bien valoradas, pero es cierto que de vez en cuando aparecen casos de posible corrupción. Yo no sé si aparece en el informe, porque no me lo he leído todo, pero quería saber si existen medidas preventivas, protocolos de actuación, o asuntos internos, que sé que en algunos cuerpos existen, para que se puedan encauzar todo este tipo de denuncias.

Por otro lado, yo he entendido por lo que usted decía que quieren reforzar el carácter independiente del Observatorio de la Vida Militar, porque no tienen ni carné para entrar. A mí eso me parece increíble; me parece muy fuerte.

Por otra parte, también ha comentado que el presupuesto no va vía Cortes Generales, va vía Defensa. Están en un local que es de Defensa y tienen una web que paga Defensa. Esto, dicho así, se lo cuenta a cualquiera y piensa: hombre, eso de carácter independiente... Yo sí creo que ustedes son honrados, tienen su proyecto, sus objetivos, y que de alguna manera intentan responder a los dictámenes que se aprueban de la mejor manera posible, pero lo cierto es que económicamente, a todos los efectos, dependen de un ministerio. Intentar trabajar con mayor autonomía, con mayor independencia requeriría lo que he dicho,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 33

20 de diciembre de 2016

Pág. 15

y creo que ustedes están completamente de acuerdo. *(El señor Rodríguez Comendador Pérez pide la palabra).*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Comendador Pérez

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Simplemente quería contestar al senador compañero de Podemos.

En cuanto al carácter independiente, tengo que decir que ninguno de los miembros del observatorio depende económicamente del Ministerio de Defensa, ni el propio observatorio. Y luego, el informe del observatorio no es especialmente loable con las instalaciones militares ni con la situación. En el informe de las visitas se señala: Construcciones años 30; viejo; insuficiente; edificios en malas condiciones; deficientes; no tiene espacio físico; problemas en vestuario; pabellones antiguos. O sea que el desarrollo y la descripción de la situación de los acuartelamientos, de las bases, etcétera, vistos por el observatorio, denota que no hay especialmente ganas de echar nada encima de la realidad que se ha visto.

El señor PRESIDENTE: Para finalizar el debate, cerrará el turno de intervenciones el presidente del Observatorio de la Vida Militar. *(El señor Gallastegui Altube pide la palabra.)*

Perdón, señor presidente, estamos en una comisión hoy un poco anacrónica *(Risas)* y no estamos respetando los turnos de mayor a menor. Pero dado que es una comisión interesante a la vista de las intervenciones, el senador del Grupo Vasco quería hacer una pequeña intervención. Como hay tiempo, hoy lo estoy permitiendo. Comprenderán ustedes que en sucesivas comisiones seré un poco más estricto.

Tiene usted la palabra, señor Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE. Disculpe, señor presidente, y agradecido. Soy nuevo en esta comisión, es la primera vez que acudo a ella y desconocía su funcionamiento. Por tanto, quisiera transmitir al presidente, señor Torre, el agradecimiento del Grupo Vasco por el informe facilitado. En lo sucesivo leeremos debidamente los informes que facilitan y aportaremos todo aquello que nos parezca positivo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gallastegui.

Ahora sí, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor presidente del observatorio.

El señor PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR (Torre de Silva y López de Letona): Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto al comentario del señor Estradé sobre el personal con tareas técnicas ajeno al Ministerio de Defensa, diré que la solución más sencilla para todo esto es que, en un momento determinado, el observatorio pueda encargar al personal de las Cortes Generales, que es un personal técnico, cualificado y ajeno al Ministerio de Defensa, algún tipo de apoyo o trabajo. Esa sería la forma más natural de complementar el órgano de trabajo con el encargo de alguna cuestión puntual, lógicamente con la aprobación de los órganos de la Cámara que proceda, al personal de las Cortes Generales. Creo que esa sería la forma más sencilla y no que el observatorio contrate gente de fuera.

En cuanto a las denuncias por abusos, el observatorio las está concentrando en el informe sobre acoso sexual; acoso sexual por razón de sexo, acoso profesional. Lo está concentrando en el estudio de acoso, no en la memoria informe del año 2015. No sé muy bien a qué se refiere el senador cuando habla de los archivos de las denuncias por abusos, pero en el informe sobre acoso hay unos datos ya muy concretos sobre las denuncias por acoso, aquellas que terminan en procedimientos penales o en disciplinarios, las que son archivadas, etcétera. Todo esto se trata con mucha profundidad en el informe sobre acoso.

En cuanto a las cuestiones planteadas por el señor Álvarez Villazán, diré que, efectivamente, el trabajo en equipo puede facilitar la tarea. De hecho, siendo el observatorio un órgano colegiado de composición plural, elegido por un acuerdo amplio de una pluralidad de grupos parlamentarios, las visitas las suele realizar todo el observatorio; es decir, se programan para que todos los miembros del observatorio, en el uso de sus facultades, puedan acudir y participar. Este presidente entiende que esto es favorable. Hacer una pequeña comisión permanente dentro del observatorio, aparte de que no está previsto en la ley y tampoco en el reglamento, podría ser mal entendida por aquellos que quedaran fuera, sin más. El observatorio, por tanto, trata de acudir en pleno a las visitas. No siempre es posible; los miembros del observatorio tenemos otros trabajos, nos dedicamos a otras cosas de modo profesional, y es de lo que vivimos. No siempre todos los miembros del observatorio pueden ir a todas las visitas, lo cual es absolutamente justificado y se entiende.

Por eso la composición actual de cada visita varía un poco entre unas y otras. Este presidente hace un esfuerzo por estar en todas porque entiende que es su responsabilidad como presidente, lo mismo que el jefe del órgano de trabajo, el secretario del observatorio, general Sánchez Bariego, pero efectivamente se puede pensar qué formas de trabajo en equipo pueden facilitar un mayor número de visitas.

En cuanto al impacto por razón de género, tomo nota para años sucesivos. Hay una información sobre la mujer en las Fuerzas Armadas en las páginas 52 y 53. En la página 104 se dicen algunas cosas sobre conciliación de la vida personal y familiar, y en el índice de absentismo, que está en la página 107, sí que está separado entre hombres y mujeres, pero sin mayor comentario, sin mayor explicación. Para años sucesivos podríamos considerar con más precisión el impacto por razón de género de las distintas medidas dentro del Ministerio de Defensa.

En cuanto al señor Alegre, estoy absolutamente a su disposición, como a la de todos los miembros de la Comisión de Defensa del Senado. Ya he dicho que el Observatorio de la Vida Militar está al servicio de las Cortes Generales, y especialmente al servicio de las comisiones de Defensa del Congreso y del Senado, de manera que muy gustoso le facilito mi correo electrónico para que me pueda hacer llegar las consultas y las dudas que quiera de la forma más rápida y más directa sobre mi intervención inicial o sobre cualquier otra cuestión. No faltaba más.

Se ha indicado también la cuestión de los casos de corrupción. Efectivamente, los casos de corrupción no tienen un tratamiento específico. La corrupción tiene un tratamiento penal, en primer lugar. Son delitos y tienen un tratamiento por parte de la jurisdicción militar. Además, una de las cosas que puso de manifiesto el presidente del Tribunal Militar Central en la visita a dicho tribunal fue el incremento de las causas penales por delitos económicos en la jurisdicción militar; antes eran minoritarias y ahora han crecido. Esto es preocupante también en el contexto de la sociedad española, pero efectivamente son casos penales que tienen un tratamiento por la jurisdicción militar.

En cuanto a protocolos de actuación para denuncias, el más señalado es el protocolo sobre acoso. Hay un protocolo aprobado por el Ministerio de Defensa sobre el acoso en las Fuerzas Armadas, que es objeto de estudio y tratamiento en el informe sobre acoso y, por tanto, allí se expondrá con detalle el protocolo del Ministerio de Defensa y se valorará.

En cuanto a la dependencia económica del Ministerio de Defensa, ya hemos indicado cómo se puede aumentar la independencia del observatorio haciendo realidad su adscripción a las Cortes Generales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias, presidente.

Señorías, sin más asuntos en el orden del día que tratar, damos de nuevo las gracias por su comparecencia al señor Torre de Silva, presidente del Observatorio de la Vida Militar.

Se levanta la sesión.

Eran las 11 horas.